

CONCON, 30 AGO 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1489 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

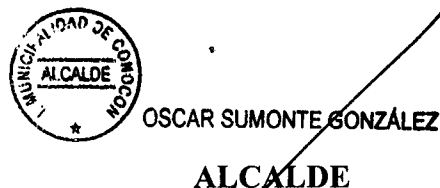
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°1473 de fecha 24/08/2018, de D. Pamela Ponce T.

DECRETO

- 1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Registrado N°1473 de fecha 24/08/2018, de Doña **PAMELA PONCE TAPIA**, Reemplazo de D. Eugenia Mellado A., de la Escuela "Irma Salas Silva", en cuanto dice: **Punto 1.- "Período de Vigencia: Desde el 29 de Julio de 2018 hasta el 29 de Agosto de 2018"** y debe decir: **"Período de Vigencia: Desde el 29 de Julio de 2018 hasta el 27 de Agosto de 2018"**.
- 2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaria Municipal, a la Dirección: [REDACTED]
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**





DISTRIBUCION:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado